CONSEES CIA. LTDA.
CONSULTORES ESPIN ESPARZA
Dirección: Cdla. El Paraíso – Calle 28 de Mayo Solar # 111
Teléfono: 0593-04-2202858 – e-mail: emilia@consees.com.ec
www.consees.com.ec

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. ACTIVIDAD DE LA CONSULTORA

Es una persona jurídica que tiene como actividad la industria de la Construcción, en los ***Servicios de Estudios, Diseños y Fiscalización de Obras Civiles, Arquitectónicas y Urbanísticas***, para lo cual, cuenta con su infraestructura ubicada en la Cdla. El Paraíso, calle Veintiocho de Mayo No. 111 de la Ciudad de Guayaquil.

La consultora es una compañía limitada, constituida el 11 de marzo del 2003, para la actividad de Consultoría en Ingeniería Civil y actualmente pertenecemos al tercer grupo de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

2. PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD

La Situación financiera está demostrada en forma razonable en las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con la verificación y el uso de las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los criterios utilizados para realizar estas estimaciones y los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

2.1. BASE DE PREPARACIÒN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales comprenden a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y sus interpretaciones por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) por sus siglas en inglés y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad para su aplicación. Las Normas Internacionales de Contabilidad oficializadas han sido aplicadas por la Asociación en todos aquellos aspectos significativos.
Los estados financieros son presentados en moneda americana (Dólares Americanos).

2.2. EFECTIVO Y EQUVALENTE DE EFECTIVO

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

Referencia: NIC 7

2.3. CUENTAS Y DUCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas y documentos por cobrar comerciales se registran a su valor nominal menos la provisión por deterioro de su valor en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantiene en cuentas por cobrar.

Se estima la incobrabilidad de acuerdo a las políticas establecidas por la Gerencia considerando la antigüedad de saldos pendientes de cobro mayor a 365 días y sus posibilidades de ser recuperados. El monto de la provisión se reconoce con cargo a resultados del período.

Los criterios que se mantendrán para dar de baja las cuentas por cobrar

- Agotamiento de la gestión de cobranzas, incluyendo la ejecución de garantías y la parte legal.
- Comprobar dificultades financieras del deudor.

Referencia NIIF 7.

2.4 INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los equipos de laboratorio se presentan al valor neto de realización las revaluaciones establecidas con base a tasaciones de especialistas independientes. Los otros bienes del activo fijo se representan al costo de adquisición.

RUBROS	*VIDA UTIL*
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcazas y similares	20 años
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10 años
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	5 años
Equipos de cómputo y software	3 años
Según Art. 28 Num.6 del Reglamento Para La Aplicación De La Ley Orgánica Del Régimen Tributario Interno	

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio.

Referencia: NIC 16

2.5 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si: (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable. El criterio de reconocimiento basado en la probabilidad siempre se considera satisfecho en el caso de los activos intangibles que son adquiridos independientemente o en una combinación de negocios. Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

Referencia: NIC 38

2.6 PASIVOS

Son obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.
La Compañía no tiene deudas a largo plazo significativos.

2.7 COMPENSACIÒN POR TIEMPO DE SERVICIOS

La provisión para beneficios sociales del personal se presenta por el total de la obligación calculada de acuerdo con las leyes y demás disposiciones que se consideran aplicables, asumiendo que todo el personal se retire voluntariamente en la fecha del balance general.

Las provisiones para jubilación patronal y desahucio se desarrollaron conforme a la norma NIC 19, los costos por beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independiente del momento del pago, para esto los estudios actuariales de los Beneficios que indica esta norma fueron establecidos por la compañía Actuaria Consultores, calculada de acuerdo con las leyes contables y tributarias, indicando la Obligación por Beneficios Definidos (OBP), que representa el valor actual de los pagos futuros esperados así como el valor de mercado de los activos del plan.

Referencia: NIC 19

2.8 PARTICIPACION TRABAJADORES

Una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:
(a) la entidad tenga una obligación implícita o actual legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado (esto significa que la entidad no tiene una alternativa más realista que la de efectuar los pagos);

2.9 CAPITAL SOCIAL

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Cuando cualquier integrante de la sociedad adquiere acciones de la misma (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.9.1 UTILIDADES ACUMULADA

Registra los resultados provenientes de ejercicios anteriores, sobre las cuales los accionistas no han dado un destino definitivo.

2.10 UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE

Registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta. Según el Estado de Resultado Integral solo se obtuvo ingresos en base a la actividad principal de la entidad y los costos y gastos siendo deducible causados en este periodo fiscal que tienen relación directa con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de acuerdo con la normativa vigente.

2.11 INGRESOS

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos y la Compañía realiza sus ventas a crédito a 45 días plazo y los clientes se encuentran al día en sus pagos.

2.12 EGRESOS

La Compañía considera como Egresos aquellas derogaciones directas e indirectas originadas en la adquisición de bienes y servicios al momento de cada operación en el transcurso del periodo fiscal según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores entre el 1 de Enero del 2015 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad en forma significativa.

4. APROBACIÒN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El juego completo de estados financieros fue aprobado para su presentación, por los accionistas, mediante Junta General de Accionistas de la compañía denominada **CONSEES CIA. LTDA. CONSULTORES ESPÌN ESPARZA** celebrada el día 30 de Marzo del 2015.

Ing. Guillermo Alejandro Espín Esparza
C.C. 120374104-4
GERENTE GENERAL

Ing. Eulalia Emilia Espín Esparza
C.C. 092011368-5
CONTADOR